



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000292

00103

ACUERDO DE CONCEJO N° 097 -2003/MDJLBvR

J. L. Bustamante y Rivero 2003, setiembre 24

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO.-

En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 23 de setiembre del 2003, el pedido de la Regidora Teresita Belón Málaga, sobre reconocimiento a la Alianza Francesa por sus 50 años de Vida Institucional, y;

CONSIDERANDO .-

Que, la Alianza Francesa de Arequipa, Institución Cultural, cumple el 21 de octubre del 2003, 50 años de vida Institucional, la misma que va a hacer reconocida por diferentes instituciones representativas de la Región Arequipa;

Que, el homenaje Institucional a la Alianza Francesa se realizará en el salón consistorial de la Municipalidad Provincial de Arequipa, por su aporte a la cultura y educación en la Región Sur del País;

Que, la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero ha venido trabajando con la indicada Institución en el eje cultural y educativo, por lo que es necesario aprobar el reconocimiento solicitado por la Regidora Teresita Belón Málaga;

Por estas consideraciones y en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el voto por Unánime del Concejo Municipal

SE ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR Diploma de Honor a la Alianza Francesa Arequipa, por sus 50 años de Vida Institucional

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encárguese a la Oficina de Secretaría General el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE

AZT/FPP/err
Alcalde
D. Municipal
Sec. General
Regidora
Interesado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

[Firma]
Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

